



Instituto Tecnológico de Tlaxiaco
Dirección

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca; a 05 de marzo de 2025

Convocatoria Docente N° 06/2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, 108 inciso a), 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024; la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A las o los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1402 E352519.0100106	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$11,473.15	E3525	19

JK





ÁREA DE CONOCIMIENTO	IMPARTIR MATERIAS EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	<ul style="list-style-type: none"> ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GESTIÓN DE LA RETRIBUCIÓN
JORNADA DE TRABAJO	19 HORAS A LA SEMANA
HORARIO DE LABORES	CON BASE A LAS NECESIDADES ACADÉMICAS
PERIODO DE CONTRATACIÓN	SEIS MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLAXIACO
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Requisitos

Para ser profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "C" E3525, con base al Documento del Proceso de Promoción para el Personal Docente de los Institutos Tecnológicos 2025 cuya base legal es el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, se requiere:

- Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Perfil

Se requiere perfil en Licenciatura en Administración, Licenciatura en Contaduría Pública o perfil afín, para atender necesidades académicas en la carrera de la Licenciatura en Administración.

Handwritten signature and initials





Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.*
- d) Interrogatorio sobre la materia.*
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

JK





Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 05 AL 19 DE MARZO DE 2025.
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEL 05 AL 19 DE MARZO DE 2025. EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS. ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS: OFICIO DE SOLICITUD Y EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN ENGARGOLADO Y FOLIADO.
PERIODO DE DICTAMINACIÓN	DEL 20 DE MARZO DE 2025 AL 02 DE ABRIL DE 2025. DE NO PRESENTARSE CANDIDATOS, SE DECLARARÁ DESIERTO EL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL DÍA 19 DE MARZO DE 2025.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	SERÁ DETERMINADO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE PERSONAL DOCENTE DEL PLANTEL CON BASE EN EL ARTÍCULO 127 INCISO E), DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	03 DE ABRIL DE 2025.
PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES	DEL 03 AL 17 DE ABRIL DE 2025 POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL rhumanos@tlaxiaco.tecnm.mx SE ESTARÁN RECIBIENDO LAS INCONFORMIDADES QUE ABARQUEN PERIODO VACACIONAL EL CUAL COMPRENDE DEL 14 AL 25 DE ABRIL DE 2025.
PERIODO DE RECTIFICACIÓN O RATIFICACIÓN DE DICTAMEN	DEL 18 AL 30 DE ABRIL DE 2025.
LUGAR Y FECHA PARA LA PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DEFINITIVOS	02 DE MAYO DE 2025.

Handwritten signature and scribbles





Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos del Instituto, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos en el plazo del 05 al 19 de marzo de 2025 y en el horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de apelación a la Comisión Dictaminadora del Personal Docente del Instituto con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de Tlaxiaco.

La Comisión Dictaminadora del Personal Docente del Instituto analizará las solicitudes de apelación, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®



AMADO SANTOS SANTIAGO
DIRECTOR



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLAXIACO
DIRECCIÓN

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
Comite Ejecutivo Delegacional

SNTE

UNIDAD ORGULLO COMPROMISO
Sección 61 Delegación D-V.72
Secretaría General

